

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 135 - 23 de enero del 2012

ACTA N° 135

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL DOCE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Jorge Gómez Valverde	Presidente Municipal	Regidor Propietario PUSC
Harry González Barrantes		Regidor Propietario P.A.C
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L.
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N.
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente P.A.C
Julio César Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Cristian Alfaro Alvizar		Regidor Suplente M.L.
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N

Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria .M.L.
Mery Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N.
Jorge Edo. Alfaro Quesada	Dist. San José	Síndico Propietario P.L.N.
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Síndico Propietario P.L.N
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Síndico Propietario P.L.N.
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente Piedra	Síndico Propietario P.L.N.
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario P.L.N

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N.
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N.
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N.
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente Piedra	Síndica Suplente P.L.N.
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.
Juan Quirós Nájjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M. L.
Ivania Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Denia Ramírez García	Regidora Suplente PASE
----------------------	------------------------

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Yahaida Soro Ávila	Síndica Suplente P.L.N.
--------------------	-------------------------

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Michael Arce Sancho	Vice Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ANTERIOR
- III. ATENCIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA A.I. MUNICIPAL
- IV. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES
- V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1 La Sindica Carmen Nidia Espinoza, realiza la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta N° 134

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 134 TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. JURAMENTACIÓN:

Se procede a la juramentación de la señora Silvia Murillo Arias, miembro de la Junta Administrativa del Liceo Bolívar.

ARTICULO III
ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Alcalde presenta oficio HM05-2012, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, y dirigido al Lic. Adrián Barquero Saborío Alcalde Municipal, en el que le manifiesta que, con base en su solicitud verbal sobre las inversiones municipales, los siguientes son los montos de estas y que a la fecha la Municipalidad puede realizar.

Fondo Plan de Lotificación	138.000.000,00
Fondo Cesantía	200.000.000,00
Recursos Municipales	500.000.000,00
Recursos Acueducto Municipal	250.000.000,00
Inversión a la Vista	150.000.000,00

Se adjunta propuesta de inversión de parte de la Banca Estatal.

SE ACUERDA: a). AUTORIZAR A LA LICDA CECILIA BARQUERO SABORIO, COORDINADORA HACIENDA MUNICIPAL, PARA INVERTIR A PLAZO DE SEIS MESES, LOS SIGUIENTES MONTOS:

- 1) FONDO PLAN LOTIFICACIÓN POR ¢138.000.000,00, EN EL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL.

2) FONDO DE CESANTÍA POR ₡200.000.000,00, EN EL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL.

3) RECURSOS MUNICIPALES POR UN MONTO DE ₡500.000.000,00 EN EL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL.

b). INVERSIÓN A LA VISTA POR ₡150.000.000,00, EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.

RECURSOS ACUEDUCTO MUNICIPAL POR ₡250.000.000,00 EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde presenta oficio HM03-2012, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que solicita acuerdo de pago por un monto de ₡13.628.600,00, correspondiente al aporte por concepto de afiliación que debe girar la Municipalidad a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL PAGO A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES POR UN MONTO DE ₡13.628.600,00 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS COLONES), CORRESPONDIENTE AL APORTE POR CONCEPTO AFILIACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. El señor Alcalde informa sobre una conferencia de prensa que se realizó el día de hoy en su oficina, con relación al problema que se ha venido dando en la Municipalidad con los permisos de construcción, agrega que la Alcaldía tiene dos estudios de cargas de trabajo que han hecho a través de un TCU en la plataforma de Servicios y otro que se realizó ahí mismo.

Manifiesta que estuvo reunido con la señora del Servicio Civil quien le mostró la estructura del equipo de Mejoramiento Continuo y solo se va a referir a un punto que fue el que comunicó a la prensa, ya que esto todavía no está aprobado.

Comenta que los Inspectores de la Municipalidad han sido sumamente cuestionados y una de las recomendaciones del Equipo de Mejoramiento Continuo es que los Inspectores pasen a ser Inspectores generales y no solamente Inspectores de patentes, dirigidos por la Alcaldía, agrega que van a tener un planificador quien les va a exigir una serie de acciones.

Agrega que en cuanto a lo que es construcciones, la administración presentó la denuncia a la Fiscalía en varios casos y la Alcaldía junto con el Ministerio de Salud, pidió demolición.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Felicita al señor Alcalde Municipal y le dice que quieren un camino recto y le manifiesta que cuando se trate de hacer lo correcto, le van ayudar y apoyar en todo.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Le manifiesta al señor Alcalde que en su ausencia pasaron muchas cosas, agrega que no solo en construcciones hubo problemas, sino que se tomaron atribuciones que no correspondían. Agrega que hay que poner atención no solo a los inspectores sino también a otras personas.

El señor Alcalde informa que también se le informó hoy a la prensa que se están tomando una resolución en la Alcaldía, solo que están puliendo por aspectos jurídicos, para que los funcionarios municipales que tengan prohibición y que no la perciben para trabajar en sus profesiones, pueden trabajar en eso fuera del Cantón de Grecia, pero si un profesional no recibe prohibición no puede ejercer por ética y moral acciones profesionales privadas donde él es juez y parte, donde él llega y hace el plano, llega aquí y lo revisa.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que los Regidores merecen respeto y los empleados también les deben respeto, agrega que el Concejo ha tenido mucho respeto con los Empleados y son ellos los que no los toman con responsabilidad porque los ven como terceras personas y hasta hacen comentarios sobre los regidores. Dice que no son uno ni dos cuestionamientos son denuncias claras que él ha hecho en este Concejo de construcciones ilegales. Le solicita al señor Alcalde que se cumpla con lo que dicta la Ley, agrega que en la sesión anterior solicitó un informe sobre las denuncias hechas, sin embargo solo se hizo una denuncia que fue la de Autos Grecia, por lo que se pregunta por qué a Transportes Astro no se denunció.

Otro asunto que lo tiene molesto es que ningún informe que ha solicitado de las construcciones denunciadas vienen firmadas por el Jefe del Departamento sino que las firman los Inspectores.

Inciso 4. Regidor Jorge Gómez Valverde: manifiesta el sábado anterior, estando en una actividad de inauguración de los juegos comunales, recibió una denuncia sobre el Bongie de lo cual informó al señor Alcalde y le solicitó que se le diera seguimiento a ese caso.

El señor Alcalde comenta que hace aproximadamente ocho meses, les llegó una serie de denuncias y las han solicitado por escrito sobre la situación del bongie, y no lo han hecho, sin embargo le han dado seguimiento al caso, e informa que Alcaldía Municipal ha solicitado en dos ocasiones al Ing. Humberto Hernández de la oficina Regional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la posición de ese Ministerio con relación al puente que se conoce como puente viejo, división entre Naranjo y Grecia sobre el río Colorado, lugar donde están ubicadas dos empresas privadas que promueven la práctica del bongie.

Dado que la Municipalidad de Grecia no ha dado ningún permiso, ni constructivo ni de patente, se le ha solicitado al MOPT determine la responsabilidad de ese Ministerio, la Municipalidad de Grecia y Naranjo, en este bien demanial según la legislación vigente pues según información en la hoja cartográfica 3346-III-18 hornos, el límite entre ambos cantones, recae sobre el río Colorado.

Por lo anterior solicita al Concejo Municipal el apoyo a las gestiones realizadas por la Alcaldía y reiterarle que el Ministerio se manifieste en relación a la instalación de dichas empresas en un bien demanial.

Agrega que ellos han estado haciendo gestiones al respecto, sin embargo las dos empresas están instaladas al otro lado del río, tienen las oficinas administrativas al lado allá del río, están en el centro del puente por que se le ha querido asignar la responsabilidad a la Municipalidad de Grecia, que no ha tenido nada que ver y además han llenado la documentación pertinente. Agrega que el Lic. Senén Bolaños también tiene un expediente al respecto sobre si le podía dar patente o no. Manifiesta que revisando los documentos de esta Municipalidad, nunca han dado permiso para hacer nada, por lo que necesitan que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes se pronuncie al respecto con la utilización de un bien demanial y por qué una empresa privada con permiso o sin permiso, está utilizando.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Pregunta ¿si esta es una ruta nacional o cantonal?

El señor Alcalde responde que es una ruta cantonal, pero el bien es demanial y lo administra el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que usando la lógica, lo que está de medio puente para acá se cierre, porque si no tienen patente y es una actividad lucrativa no puede funcionar así.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Se refiere a esta actividad del bongie y dice que se ha hecho tarde para actuar al respecto, ya que es un puente sumamente valioso y costoso esté siendo utilizado para estas cosas. Agrega que si hubiera un accidente en el puente Rafael Iglesias y no hubiera paso, se tiene que utilizar el puente viejo y se debe actuar al respecto lo antes posible.

Regidor Jorge Gómez Valverde, Presidente Municipal:

Le da un espacio al señor Roy Núñez Ugalde, para referirse a este caso:

El señor Roy Núñez, da las buenas noches a todos los presentes y dice que hace como siete u ocho meses interpuso la denuncia en la oficina del Alcalde y no cree que para tener que venir y solicitar una cita con el Alcalde expresarle su denuncia, todavía tenga que traerle papeles, eso es trabajo del Alcalde.

El señor Alcalde le contesta que están en una administración pública y las denuncias deben hacerse por escrito.

Señor Roy Núñez Ugalde:

Dice que en la ley de caminos dice "red vial cantonal": *es la red de calles y caminos públicos que no forman parte de la red vial Nacional y cuya administración es de responsabilidad municipal en lo que corresponde. Se consideran parte de la Red Vial Cantonal todos los elementos constitutivos de su derecho de vía, tales como calzada, espaldones, zonas verdes, puentes viales y peatonales, fijos o colgantes, aceras, ciclo vías, sistemas de drenaje, cordón y*

caño, obras de estabilización o contención, túneles, entre otros que técnicamente puedan considerarse”.

Artículo 28: *queda terminantemente prohibido al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a las Municipalidades otorgar permisos o derechos de ocupación, uso o simple posesión del derecho de vía de los caminos públicos o ejercer actos que impliquen en cualquier forma tenencia de las mismas por parte de las personas. Los que ejercieren tales actos sobre terrenos públicos al cuidado del Ministerio de Obras Públicas y Transportes o de las Municipalidades, serán desalojados administrativamente por éstos dentro de los siguientes quince días contados a partir de la prevención escrita que se efectúe al responsable, toda sin perjuicio de la multa aplicable y del resarcimiento de los daños y perjuicios que se hubieren causado.”*

Manifiesta que esa actividad está con una orden de clausura por la Municipalidad de Naranjo. Adjunta una nota del Departamento de Patentes de la Municipalidad de Naranjo y otra de Patentes de la Municipalidad de Grecia donde dice que no existe patente. El Artículo 79 del Código Municipal dice que: “Para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con licencia municipal respectiva,...” el Artículo 81 del Código Municipal dice que “*la Licencia Municipal podrá ser denegada cuando la actividad sea contraria a la Ley, la moral o las buenas costumbres, cuando el establecimiento no haya llenado los requisitos legales y reglamentarios o cuando la actividad, en razón de su ubicación física, no esté permitida por las leyes o , en su defecto, por los reglamentos municipales vigentes.”*

Agrega que esa actividad es ilegal y no puede funcionar así. Manifiesta que el día de hoy habló con el señor Mario, el Jefe de Puentes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y le dijo que por ser un puente que divide dos cantones ambas municipalidades son las encargadas de velar por el puente y lo que dice que las estructuras están en medio puente, hay dos estructuras que están soldadas y taladradas al puente, fijas y acaban de hacer una nueva a escasos cinco metros de la entrada del puente por el lado de Grecia.

Comenta que hay fotos que demuestran que el derecho de vía está totalmente obstruido por las edificaciones que están ahí y por la gente y vehículos paran en el lugar, e incluso la planta de gasolina hasta la planta de gasolina con la que trabajan está en media carretera.

Manifiesta que él tuvo un accidente cuando trabajaba con la empresa Costa Rica Bongie, e iba a ir al INS a reclamar sus derechos como trabajador y fue cuando se dio cuenta que esa gente no contaban con ningún permiso ni documentación para ese negocio.

Se refiere a una resolución de la Comisión especial que se nombrara en la Municipalidad de Naranjo en donde indican que ahí es totalmente prohibido.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Le dice al señor Núñez que cuando él llegó a la Alcaldía lo hizo en una forma muy insolente, y le dijo que le hiciera el favor y le presentara la denuncia por escrito y no la hizo, sino que lo llamó dos días después y le volvió a decir que le

trajera la denuncia por escrito y tampoco lo hizo, aún así él le dio seguimiento al caso.

Lo que usted dice que le dijo el Ingeniero del MOPT verbal, se lo está pidiendo la Administración por escrito para poder actuar.

Manifiesta que el problema que el señor Núñez tiene es un problema laboral con ellos y eso no es problema de esta Municipalidad.

Señor Roy Núñez Ugalde:

Manifiesta que el que haya tenido un problema laboral o no con ellos no quiere decir que esa actividad es legal, eso es ilegal.

Regidor Harry González Barrantes:

Pregunta al señor Núñez, ¿en qué términos es su presentación, si es una denuncia formal o simplemente es una información para adicionar al expediente?

Señor Roy Núñez Ugalde:

Dice que desea que se tome como una denuncia.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Pregunta al señor Núñez ¿si el bongie está funcionando durante el día?

Señor Roy Núñez:

Responde que no le puede decir que las veinticuatro horas del día porque funcionan de diez de la mañana a 4 de la tarde pero si una persona llama y dice que quiere tirarse de noche, lo puede hacer.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que Costa Rica es un país de derecho y que se debe seguir un debido proceso aunque a veces les parezca que es de más, el debido es proceso a su parecer es apoyar al señor Alcalde, y darle un voto de apoyo para que se pueda resolver el problema.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Dice que esta empresa funciona ahí desde hace mucho tiempo y siempre lo ha hecho ilegal, y la Ley de caminos lo está diciendo claramente, cree si está ilegal se debe cerrar. Agrega que según lo que dijo el señor Núñez, de que están perforando el puente para montar más estructura, se debe tomar las medidas correspondientes porque se está poniendo en peligro a las personas.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Dice que en el aspecto de denuncias ve dos áreas, si hay una denuncia contra algún funcionario municipal cree que sí se necesita la nota formal escrita del denunciante pero cuando es algo relacionado a actos administrativos, faltas, para él es la administración de oficio la que debe abrir una investigación sin necesidad de esperar una denuncia formal, agrega que el Concejo no debe involucrarse en esto, ya que la Alcaldía por sí sola puede solicitar la documentación sin necesidad de tomar un acuerdo.

Manifiesta que toda la documentación que se ha presentado hoy sobre este caso, se puede trasladar al señor Alcalde para engrosar el expediente y que sea la Administración la que actúe.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Le manifiesta al Regidor Alvarado, que tiene razón, y de oficio es que la Administración ha actuado, además no le está pidiendo al Concejo que se involucre lo que le está solicitando al Concejo es un apoyo para las gestiones que ha hecho la Alcaldía, porque el Ministerio de Obras Públicas y Transportes no ha respondido.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que desea salvar la responsabilidad de los regidores, si el señor Alcalde asume toda la responsabilidad pues entonces que actúe y dé un tiempo prudencial para que le presente un informe al Concejo de la situación.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Manifiesta que si no tienen patente y están ilegales, se debe mandar a cerrar, en cuanto al apoyo que el señor Alcalde solicita su voto es negativo porque es la Administración la que debe actuar al respecto.

Lic. Michael Arce Sancho:

Dice que este camino es intercantonal pero lo que hay que definir claramente es el tema de competencia territorial que es muy distinto a si es solo una vía intercantonal sino hasta donde llega la competencia territorial de esta Municipalidad en esa vía.

El problema que tienen es que una hoja cartográfica y por la interpretación que hacen los que conocen de esto, dice que incluso el río pertenece a Naranjo, por lo tanto si eso es así, y con la hoja cartográfica que citó el señor Alcalde, los límites de Grecia llegarían hasta el borde, hasta la rivera y el puente es parte de una vía cantonal que va a Naranjo, es por eso que tienen una duda de competencia territorial.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Le parece que se debe hacer un documento mancomunado entre los dos Alcaldes y los Concejos Municipales de Naranjo y Grecia y solicitar al MOPT, una solución al respecto.

SE ACUERDA: APOYAR LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA ALCALDÍA Y REITERARLE QUE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES SE MANIFIESTE EN RELACIÓN A LA INSTALACIÓN DE ESTAS EMPRESAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD DE BONGIE EN EL PUENTE SOBRE EL RIO COLORADO, SIENDO UN BIEN DEMANIAL. ASIMISMO, SE ADJUNTA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ROY NÚÑEZ UGALDE.

Acuerdo aprobado por mayoría calificada.

El regidor Rolando Alpízar Oviedo, vota negativamente.

Inciso 5. El Lic. Michael Arce Sancho, solicita que la sesión extraordinaria que se había programado para el 26 de enero para atender al Coronel Andrade, se cancele ya que el señor Andrade no puede venir en esa fecha, sin embargo, vendrá el 8 de febrero a las 8 de la mañana, donde se hará una reunión para escuchar las propuestas del Coronel Andrade, por lo que hace extensiva la invitación a todos los presentes.

SE ACUERDA: DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO TOMADO PARA LA REALIZACION DE LA SESION EXTRAORDINARIA PROGRAMADA PARA EL 26 DE ENERO DE 2012 A LAS SEIS DE LA TARDE, PARA ATENDER AL CORONEL ANDRADE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO IV
MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

Inciso 1. El Regidor Jorge Arturo Gómez Valverde, presenta moción en la que textualmente dice:

Moción para solicitarle al Concejo del ICODER y a su directora la Lic. Alba Quesada, los juegos Nacionales, para el 2013, como premio del 175 aniversario de nuestro pueblo, ya que a través de estos 175 años hemos tenido elementos importantes y muy destacados en el campo deportivo como un gran desarrollo de la infraestructura deportiva además con los ranking como la ciudad más limpia y más segura de América latina, y con el mayor número de profesionales por kilómetro cuadrado, segundo Cantón del país con un colegio técnico deportivo el cual ya cuenta con un terreno adecuado y con capacidad para todas las disciplinas deportivas, hoy contamos con un bello Polideportivo que lo tenemos en condiciones envidiables, en los últimos años hemos estado compitiendo, logrando las finales para la primera división en fútbol, basketball, hoy tenemos un equipo de voleibol en primera división y con una tradición en todo el país como son los juegos comunales que en estos días estamos con el evento número 29 en forma consecutiva y con resultados muy buenos. Adjunto elementos históricos e importantes para el deporte cantonal y de Costa Rica.

Además este acuerdo es para solicitarle al Concejo como a la Directora del ICODER, Licda. Alba Quesada, la posibilidad de coordinar con el Ministerio de Relaciones exteriores, a fin de que una delegación deportiva de Grecia-Europa, pueda venir a Grecia Costa Rica, para competir en Fútbol, basketball y voleibol. Dicha actividad la realizaríamos del 21 al 28 de abril 2013, en la celebración del 175 aniversario.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que el que la Licda. Alba Quesada sea la Directora del ICODER en este momento es una oportunidad para Grecia y esto compromete una situación importante desde el punto de vista político, sin embargo le manifestó a don Jorge que hay que averiguar muy bien porque la política del Consejo Nacional del Deporte no está para otorgar los Juegos Nacionales a los Cantones de forma individual, se otorgan por criterio inter cantonal, regional, e inclusive Grecia lo tuvo el año anterior en el baloncesto porque tenía el Polideportivo, por lo que incita en que se plantee la moción respaldando esa oportunidad pero más bien que exista una comisión del Concejo que pueda presentarse al Consejo Nacional de Deportes para plantear la solicitud de una forma más directa y oficial, para

analizar la posibilidad de Grecia pueda tener los juegos nacionales como cabeza organizadora y en coordinación con Naranjo, Poas, y que podría ser mancomunado con FEDOMA.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Está totalmente de acuerdo en que tiene que ser expedito y rápido, en cuanto a la parte regional, podría ser que quieran involucrar a otros cantones, por lo que solicita se haga de manera directa, proponiéndole a los vecinos no a nivel de Fedoma por la razón de que se tiene una región bastante grande y lo que se espera es que los juegos nacionales les traigan tanto inversión como visitación, por lo que se debe hablar con los cantones vecinos de forma directa y dejar a Fedoma en segundo lugar, en cuanto al Comité Cantonal de Deportes considera que es indispensable que esté junto con la comisión que se nombre del Concejo.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Le parece que es necesario hacer la solicitud y enviarse al ICODER, así como también trasladarla a una Comisión para que el Consejo le dé una audiencia a esta Comisión y se presenten todos los atestados.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD, EN CONSECUENCIA, SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO: A). DIRIGIRSE ATENTAMENTE A LA LICDA. ALBA QUESADA RODRIGUEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER), PARA SOLICITARLE INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS A FIN DE ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE QUE GRECIA SEA SEDE DE LOS JUEGOS NACIONALES 2013, POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 175 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE NUESTRO CANTÓN; PRINCIPALMENTE POR SER GRECIA UN CANTÓN QUE DURANTE 29 AÑOS CONSECUTIVOS CELEBRA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO LOS JUEGOS COMUNALES, EN LOS CUALES LOS REPRESENTANTES DE LOS DISTRITOS COMPITEN EN LAS DIFERENTES CATEGORIAS.

ADEMÁS POR CONTAR EL CANTÓN DE GRECIA CON UN EQUIPO DE VOLEIBOLL EN PRIMERA DIVISIÓN, ASÍ COMO LA EXCELENTE LABOR DE LOS EQUIPOS DE BASKETBALL Y FUTBOL A NIVEL NACIONAL.

B). ASIMISMO, SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LA GESTIONES NECESARIAS AL RESPECTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Moción del Regidor Jorge Gómez Valverde.

Asunto: Solicitud donación diez mil árboles para Grecia.

Esta moción es para solicitarle al ICE la donación de diez mil árboles a fin de desarrollar el proyecto de en el Cantón, en conjunto con Cooperativa Victoria y aquellas instituciones como empresas que desean identificarse con el proyecto. La distribución será de la siguiente manera: mil árboles por distrito, y tres mil para Río Cuarto para un total de diez mil árboles.

Esta feria la podríamos llamar “ La Feria del árbol Griego”. Con las especies de la zona más algunas especies que están en vías de extinción como la murta, el jorco, el árbol de morera y otros. Esto lo coordinaremos con el ICE en Grecia y el departamento Ambiental de la Municipalidad, y Cooperativa Victoria. Esta actividad se llevara en dos sentidos, 1. La solicitud y coordinación de los árboles y las especies solicitadas de los distritos como de las zonas donde se sembraran estos árboles. Esta actividad la realizaremos dentro de la Feria para el 27 de abril próximo en el 174 aniversario y la entrega como la siembra para la semana del árbol que sería la primera de junio. En ambas fechas compartiremos un Stand con el ICE, Cooperativa Victoria y el Departamento Ambiental de la Municipalidad.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD.

Inciso 3. Moción del Regidor Jorge Gómez Valverde.

Asunto: Recomendación al Tránsito.

Esta moción es para hacerle la recomendación al tránsito que tiene a cargo la jurisdicción de nuestro Cantón, es estos días he tenido algunas quejas de los usuarios de la radial Argentina – Grecia, en el sentido de que con dos o tres cabezales con caña en estos 9 kilómetros se hacen largas filas de tránsito liviano y se dura para llegar al centro de Grecia, más de treinta minutos, generando cantidad de bióxido de carbono, consumos extras de combustibles, sobre calentamiento en los motores, atrasos para el cumplimiento de los deberes, además a lo largo de la radial a ambos lados hay vehículos en exhibición y obstruyendo la vía, y cuando entran al centro de Grecia generan daños en el sistema eléctrico como telefónico y otros servicios de cable.

Soluciones, que los cabezales con caña no entren por la radial de la Argentina y que lo hagan por la entrada de Fanal a Puente de Piedra, con la afectación y riesgo del propio Puente de Piedra, valorar asunto del puente bailey, y de Puente de Piedra al Poró por calle Nances hasta cruce calle que los llevará a la Cooperativa Victoria. Es claro que la Municipalidad debería de ampliar la calle pública conocida como calle Nances a los 10 metros y prepararla para que sea de utilidad en estos tres meses, otra solución es que salgan a Puente de Piedra hasta el puente azul para que tomen calle hacia cooperativa victoria, en esta solución la Municipalidad no tiene que hacer la inversión de calle Nances aunque para el futuro sería una alternativa para descongestionar el centro de Grecia.

Otras alternativas: habilitar la calle de puerto escondido, para no afectar los 9 kilómetros, -habilitar la calle coyotera de barrio Latino y que sale a Peralta, estas soluciones deberían ser a mediano plazo.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Comenta que las alternativas no son muy buenas, tal vez se podría adoptar la idea de otros países donde se realiza este trabajo de noche.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Manifiesta que la idea le parece buena pero debe ser presentado a través de un proyecto o un estudio técnico, por lo que no estaría de acuerdo con esta moción.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Le preocupa esta situación pero considera que se están adelantando, lo que dice el Compañero Cristian es cierto, de esa forma funcionaba Cooperativa Victoria hace muchos años, cree que se debe volver a transportar la caña en la noche.

Desea aprovechar la oportunidad y dice que esta radial se debe ampliar a cuatro carriles ya que es más caro hacer una ruta alterna que hacer una ampliación de vía. Agrega uno de los problemas que hay ahí son las ventas de vehículos que los tienen en la calle y el Tránsito no hace nada.

Se refiere también al problema que existe en el alto de la foto Hernández, y le solicita al señor Alcalde se realicen las gestiones necesarias para que se hagan unos reductores de velocidad unos diez metros antes, ya que el peligro es latente y ya hubo una persona muerta en ese lugar.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Considera que ese alto no debería estar ahí, y cree que el Concejo debería retomar el reordenamiento vial, agrega que la ruta alterna para los tráiler, no hay, cree que la propuesta de Oscar es una buena alternativa, como es solicitarle a la Cooperativa Victoria que se traslade la caña de noche, pero no solo los vehículos de Cooperativa Victoria trabajan jalando caña sino que hay muchos más.

Añade que hace un tiempo se habló de calle Peters que es una alternativa muy buena, pero la mejor opción es hablar con Coope Victoria para que se traslade la caña de noche.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Considera que lo que corresponde es enviar el pliego de ideas a la Comisión de Obra Pública y que ellos hagan el análisis con respecto a los aspectos y alternativas que tienen para eso y que sea la Comisión la que se pronuncie ante el Concejo. Con respecto a lo que dijo Oscar Vargas, le parece que muy bien pero todo lo de las vías le corresponde al Colosevi.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Dice que con esta moción, cree que sería totalmente infructuoso el resultado, tienen que tomar en cuenta muchas cosas, principalmente la economía de Grecia, esta zafra tiene un tiempo muy limitado, se necesita en cuatro meses trasladar esa caña desde San Carlos, Esparza, y otros porque aquí casi no se produce la caña, considera que para estos vehículos no hay alternativas, además estos vehículos también pasan por otras ciudades de manera que el problema que se tiene en Grecia, también se tiene otras partes. Cree que de igual forma si se lograra que se transportara la caña en la noche, también se quejarían por el ruido en la noche.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Se refiere al alto que está por la Foto Hernández y dice que le tocó que presenciar un accidente en ese lugar donde un joven perdió la vida, y ese mismo día hubo tres accidentes más, por lo que solicita se quite el semáforo que está cien metros sur del restaurante BRO, y se instale en ese cruce de manera que funcione con prevención.

Regidor Harry González Barrantes:

Solicita a la Alcaldía hacer una revisión de la Ley o la norma que rige la conducción de los tráiler porque en San José se paran a cierta hora para que no provoquen las presas correspondientes, por lo que se puede analizar si esta calle por ser ruta nacional se puede aplicar un sistema donde ellos puedan parar en algún lugar por cierto tiempo y después continuar.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Dice que el Colosevi nunca ordenó Grecia, sino más bien lo desordenó, lo que hicieron fue hacer que los Bomberos tengan que dar muchas vueltas cuando tienen que salir de emergencia, los altos más ubicados, y vías que no deberían existir por donde están.

Con relación a los camiones, considera que no es fácil quitarlos o enviarlos por otro lado, por lo que solicita al señor Alcalde valore la posibilidad de ir haciendo algo como tipo islas en varias partes para que cuando los camiones vienen subiendo y se hagan presas, puedan parar en esas islas por un momento mientras la presa se quita.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Retira la moción y le traslada al señor Alcalde la propuesta del Regidor Harry González Barrantes, para que busque alternativas de reordenamiento vial.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta que es necesario poner algo en ese lugar aunque sean gatos de manera que indiquen al conductor que debe hacer el ceda, al igual que el alto de Coopegrecia, y el alto que está por la Cámara de Productores de Caña del Pacífico.

ARTICULO V

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se da lectura a oficio firmado por el señor Alejandro Salas Solano, Proveeduría Municipal, en el que solicita se tome el acuerdo en firme, para proceder con el pago a la empresa Asfaltos Laboro S. A. por un monto de ¢9.075.000,00 (nueve millones setenta y cinco mil con cero céntimos), esto por concepto de acarreo y colocación de mezcla asfáltica en calles varias del distrito de Grecia. Atendida mediante el proceso licitatorio 2012CD-000002-01según contrato No. CONT-2012-01.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL PAGO A LA EMPRESA ASFALTOS LABORO S.A. POR UN MONTO DE ¢9.075.000,00 (NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CON CERO CÉNTIMOS), POR CONCEPTO DE ACARREO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALLES VARIAS DEL DISTRITO DE GRECIA. ATENDIDA MEDIANTE EL PROCESO LICITATORIO 2012CD-000002-01.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. Se conoce oficio firmado por la Asociación de Desarrollo de Santa Isabel y Los Lagos De Rio Cuarto, en el que solicitan la exoneración de impuestos de espectáculos públicos y patente provisional para la venta de licor,

para el baile que realizarán el domingo 12 de febrero de 2012, en el salón comunal a partir de las 8:00 p.m.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SANTA ISABEL Y LOS LAGOS DE RIO CUARTO, PARA EL BAILE QUE REALIZARAN EN EL SALON COMUNAL, EL 12 DE FEBRERO DE 2012, A PARTIR DE LAS 8:00 P.M. ASIMISMO, SE AUTORIZA PATENTE PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LICOR, SIEMPRE Y CUANDO LA MISMA NO SE REALICE EN CENTROS EDUCATIVOS NI DEPORTIVOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se da lectura a oficio ADT-007-2012, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en el que remite para su aprobación, arreglos de pago de las siguientes personas:

1. Estrella Aurora Chavarría Chaverri, Cédula 2-449-760, adeuda la suma de ¢144.735,27 por concepto de recolección de basura. Indica que su capacidad de pago es de ¢10.000,00 por quincena o ¢20.000,00 por mes. Se recomienda aprobar el arreglo, considerando en el monto los intereses y el mes de servicio.
2. Julia Jiménez Hernández, cédula 1-607-856, solicita se autorice realizar un arreglo para cancelar la cuenta de su esposo. Su deuda es de ¢143.421,89 por el servicio de recolección de basura. Su capacidad de pago es limitada por lo que se recomienda un monto de ¢10.000,00 mensuales, monto que incluye los intereses y que se adicione el mes de servicios.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL ARREGLO DE PAGO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. ESTRELLA AURORA CHAVARRÍA CHAVERRI, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢20.000,00 MENSUALES MAS LOS INTERESES Y EL MES DE SERVICIOS.
2. JULIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢10.000,00 MENSUALES PARA EL MES DE SERVICIOS, EN LA CUENTA DEL SEÑOR ARRIETA JIMENEZ JOSE ANTONIO. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE GESTION DE COBRO PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. La Municipalidad de Desamparados, envía oficio en el que solicitan el apoyo de este Gobierno Local, para la Moción presentada por los regidores María Esther Rodríguez Fernández y Jorge Vargas Chacón.

CONSIDERANDO

Primero: Que la Asamblea Legislativa está analizando la reforma a la Ley sobre Venta de Licores.

Segundo: que todas las municipalidades están urgidas de que se apruebe esta reforma.

Tercero: que es ridículo el cobro actual sobre patentes de licores.

Cuarto: que los ingresos municipales no pueden mejorar si no se modifica la Ley sobre Venta de Licores.

Por Tanto: El Concejo Municipal de Desamparados acuerda:

Primero: solicitar a la Asamblea Legislativa cumplir con el plazo ofrecido de ocho días para dar el II debate a esta Ley.

Segundo: Dar a conocer a las demás municipalidades del país este acuerdo, y solicitar su apoyo.

SE ACUERDA: APOYAR LA GESTIÓN QUE LA REALIZA LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS Y SOLICITAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, CUMPLIR CON EL PLAZO OFRECIDO DE OCHO DÍAS PARA DAR EL II DEBATE A ESTA LEY.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. La Licda. Silma Bolaños Cerdas, Jefa de Área, Comisión Permanente de Asuntos Económicos, solicita el criterio de este Concejo Municipal, en relación con el texto sustitutivo del proyecto de Ley “Creación del Fondo para el Financiamiento de Viviendas de primera solución para la Clase Media”.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL LIC. SENEN EDUARDO BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR DE SERVICIOS JURIDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se da lectura a oficio firmado por la señora Norma Baltodano, en el que solicita renovar por cinco años más el derecho del nicho municipal donde se encuentra los restos de su hijo Jeffrey Gutiérrez Baltodano.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. La Asociación de Desarrollo de La Arena de Grecia, firma oficio en el que solicitan la exoneración de impuestos de espectáculos públicos, para la cabalgata que realizarán el 5 de febrero de 2012. Adjuntan el visto bueno de SENASA. Asimismo, solicitan patente provisional para la venta de licor.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA ARENA, PARA LA CALBAGATA QUE REALIZARÁN EL 5 DE FEBRERO DE 2012. ASIMISMO SE AUTORIZA PATENTE PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LICOR, SIEMPRE Y CUANDO LA MISMA NO SE REALICE EN CENTROS EDUCATIVOS NI DEPORTIVOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 135 - 23 de enero del 2012

Inciso 8. La señora Thais Elizondo Arredondo, suscribe oficio en el que solicita audiencia ante el Concejo Municipal, para presentar los resultados del estudio hidrogeológico realizado a la propiedad a la cual se negó el uso de suelo para la construcción de una vivienda unifamiliar.

SE ACUERDA: COMUNICAR A LA SEÑORA THAIS ELIZONDO ARREDONDO, QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL JUEVES 8 DE MARZO DE 2012, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE. ASIMISMO, SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE HAGA PRESENTE A ESTA SESIÓN, EL ARQUITECTO LUIS ENRIQUE CORRALES O EL TOPOGRAFO JUAN DIEGO JIMÉNEZ.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. Se conoce oficio del Ing. Hersel Orozco A, Gerente General, Tostadora El Dorado S. A, en el que a letra dice:

Por medio de la presente quisiéramos solicitar el permiso para llevar a cabo un evento de Café Dorado en la Plaza Helénica de Grecia, El evento se estaría efectuando el 25 de febrero de 2012 de 9:00 a.m. a 5:00 p.m... El mismo consistiría en llevar un camper rotulado con la marca con el cual daríamos degustación de café, regalías de producto y volanteo. También se contaría con música y un toldo con sillas para comodidad de las personas.

Este evento ser realiza con el fin de dar a conocer la marca y la calidad de Café Dorado al pueblo costarricense. Durante el evento no se realizaría ningún tipo de productos, el café y demás insumos se entregarían por concepto de regalía.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL ING. HERSEL OROZCO A. GERENTE GENERAL, TOSTADORA EL DORADO S.A.PARA REALIZAR EVENTO DE CAFÉ DORADO, EN LA PLAZA HELÉNICA DE GRECIA, EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2012, DE 9:00 A.M. A 5:00 P.M.

Acuerdo aprobado por mayoría.

Votos a favor: (5), Regidores: Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpízar Oviedo, Gerardo Esquivel Guevara, María Isabel Montero Alfaro y Oscar Vargas Alfaro.

Votos en contra: (2), Regidores Jorge Gómez Valverde y Harry González Barrantes.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Solicita al señor Alcalde se limpie la pared de mármol porque está muy sucia, además que se coloque el escudo de madera. Asimismo, solicita se cumpla el acuerdo municipal para hacer la sala de reuniones y cocina para el Concejo el pasillo de adentro.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL